

CIRCULAR N° 60/09

Fecha: 23 de Diciembre 2009

Asunto : SOLICITUD DE LICENCIAS Y VARIOS

Adjuntamos los siguientes documentos:

1. Modelos de Solicitudes de Licencias Federadas, Tarjetas Deportivas y LAC (Licencia Anual Caballar) para el año 2.010.
2. Se adjunta Modelo de Consentimiento Paterno/Materno para la tramitación de Licencia Federada, este modelo deberá ser rellenado, firmado y adjuntado a la Solicitud de Licencia Federada para los Deportistas menores (**Alevines e Infantiles**) para su posterior presentación ante la Diputación Foral de Bizkaia y que esta autorice la tramitación de la Licencia Federada, **“este trámite es imprescindible para la obtención de la Licencia Federativa, esta federación no podrá tramitar ninguna solicitud de licencia federada y por consiguiente la Federación Vasca de Hípica no podrá expedir la correspondiente licencia federada si no cumple el requisito de adjuntar la pertinente Autorización”, ”, todo ello de acuerdo con la Orden Foral 3558/2005, artículo 4 Autorizaciones para la tramitación de Licencias Federativas para categoría infantil o menor..**

Al mismo tiempo se informa a todos los comités organizadores que a partir del primero de Enero próximo se deberá solicitar a esta Federación con el tiempo suficiente y puntualmente las ayudas para las competiciones y que en todos los Avances de Concursos en los cuales esta Federación participe de algún modo (Subvenciones, Patrocinios ó colaboraciones) tendrán que aparecer en los mencionados Avances los logotipos de la Diputación Foral de Bizkaia y de esta Federación.

Se adjunta logo de la Diputación Foral de Bizkaia, el cual también puede ser descargado de nuestra web.



Rogamos la mayor difusión a la presente Circular.

Sin otro particular reciban un saludo,

Juan Carlos Iniesta Sanchez
Presidente

C/José María Escuzza n° 16, 3° (Casa del Deporte) 48013 - BILBAO
TFNO/FAX 944275345 – E-mail : fedbizkainahipi@terra.es
www.fbizkainahipika.net

